

ACUERDO No. 39
(diciembre 30 de 2023)

MEDIANTE EL CUAL SE REFRENDA LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA – E.S.P., PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

La Junta Directiva de EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA – ESP., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el Decreto 115 de 1996 y Acuerdo 13 de 2007, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 10 del Acuerdo 13 de 2007, por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia ESP, dispone que “La elaboración, conformación y ejecución presupuestal de EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP., se hará de conformidad con las normas de presupuesto aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Territorial”.
2. Que el COMFIS, mediante Resolución de diciembre de 2023, aprobó el Presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia EPA – E.S.P. para la vigencia fiscal del 2024.
3. Que de acuerdo con el Artículo 19 del Decreto 115 de 1996, la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de Empresas Públicas de Armenia EPA – ESP. conforme a las cuantías aprobadas por el COMFIS, será del Gerente General quien presentará un informe de la desagregación a la Junta Directiva de la Entidad, para sus observaciones, modificaciones y refrendación.
4. Que los rubros de ingresos y gastos, se clasificarán tal como lo establece el Catálogo de Clasificación presupuestal para las entidades territoriales y sus descentralizadas (CCPET), el cual fue expedido mediante la Resolución del Ministerio de Hacienda No. 3832 de octubre de 2019 Por la cual se expide el catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET
5. Que en concordancia con la Resolución del Ministerio de Hacienda No. 2323 de noviembre de 2020, “Por la cual se modifica el inciso segundo del artículo 5 de la resolución No. 3832 de octubre de 2019, y se dictan otras disposiciones”, la cual establece el termino para la aplicación del CCPET, “Las entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2021 con el CCPET o con el clasificador que estén utilizando en la actualidad. Para la



programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicarán únicamente el CCPET”

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la desagregación hecha por la Gerente General (E) de EPA – ESP., del Presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, en la suma de **CIENTO VEINTICINCO MIL SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$125.060.565.539)**, según el siguiente detalle:

DESAGREGADO PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2024

DETALLE/SERVICIO	TOTAL
Ingresos	
Ingresos Corrientes	125,060,565,539.00
Ingresos no tributarios	122,371,979,126.00
Venta de bienes y servicios	122,371,979,126.00
Ventas de establecimientos de mercado	115,563,084,631.00
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	42,057,862,399.00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	69,910,525,027.00
Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	3,594,697,205.00
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2,371,657,205.00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	1,223,040,000.00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	-
Transferencias corrientes	6,808,894,495.00
Subvenciones	6,808,894,495.00
Empresas públicas no financieras	6,808,894,495.00
Transferencia para subsidiar servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico	6,808,894,495.00
Transferencia a Empresas de Servicios Públicos	-
Recursos de capital	2,688,586,413.00
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	2,448,586,413.00
Inversiones en entidades controladas - sociedades públicas	2,448,586,413.00
Rendimientos financieros	240,000,000.00
Depósitos	240,000,000.00



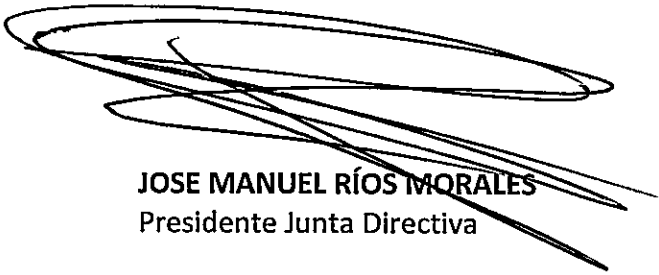
Transferencias corrientes	5,533,447,947.00
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	5,123,447,947.00
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	5,123,447,947.00
Mesadas pensionales (de pensiones)	4,661,460,185.00
Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	4,661,460,185.00
Cuotas partes pensionales (de pensiones)	367,146,162.00
Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	367,146,162.00
Auxilio sindical (no de pensiones)	94,841,600.00
Sentencias y conciliaciones	410,000,000.00
Fallos nacionales	410,000,000.00
Sentencias	250,000,000.00
Conciliaciones	150,000,000.00
Laudos arbitrales	10,000,000.00
Disminución de pasivos	2,594,741,006.00
Cesantías	2,594,741,006.00
Cesantías definitivas	2,144,741,006.00
Cesantías parciales	450,000,000.00
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	16,719,055,148.90
Impuestos	13,406,000,000.00
Impuesto sobre la renta y complementarios	10,700,000,000.00
Gravamen a los movimientos financieros	700,000,000.00
Impuesto sobre vehículos automotores	300,000,000.00
Impuesto predial unificado	6,000,000.00
Impuesto de industria y comercio	1,700,000,000.00
Tasas y derechos administrativos	2,374,009,948.50
Contribuciones	939,045,200.40
Cuota de fiscalización y auditaje	136,966,783.65
Contribución - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	306,481,500.00
Contribución - Comité permanente de Estratificación	208,893,750.00
Contribución Comisiones Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA	286,703,166.75
Servicio de la deuda pública	9,889,180,076.00
Servicio de la deuda pública interna	7,581,651,040.00
Principal	7,581,651,040.00
Préstamos	7,581,651,040.00
Entidades financieras	7,581,651,040.00
Banca Comercial	7,581,651,040.00
Banca comercial	7,581,651,040.00
Intereses	2,307,529,036.00
Préstamos	2,307,529,036.00
Entidades financieras	2,307,529,036.00
Banca comercial	2,307,529,036.00
Banca comercial	2,307,529,036.00
Inversión	22,824,331,063.00
Adquisición de bienes y servicios	22,824,331,063.00
Adquisición de activos no financieros	18,236,181,655.00
Activos fijos	18,236,181,655.00
Edificaciones y estructuras	17,931,881,655.00
Otras estructuras	17,931,881,655.00
Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	7,109,825,920.00
Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	10,109,055,735.00
Otras obras de ingeniería civil	713,000,000.00
Maquinaria y equipo	304,300,000.00
Maquinaria para usos especiales	304,300,000.00
Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios	304,300,000.00
Adquisiciones diferentes de activos	4,588,149,408.00
Materiales y suministros	1,527,240,650.00
Productos metálicos, maquinaria y equipo	1,527,240,650.00
Adquisición de servicios	3,060,908,758.00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3,060,908,758.00



ARTÍCULO 2º.- El presente acuerdo rige a partir del primero (1) de enero de la vigencia fiscal 2024, previa expedición de la Resolución aprobada por el Comfis.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE



Dado en Armenia, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2023.



JOSE MANUEL RÍOS MORALES
Presidente Junta Directiva



PAULO CÉSAR RODRÍGUEZ OSPINA
Secretario Junta Directiva

Aprobó: Jorge Iván Rengifo Rodríguez. Gerente General 
Revisó: Dora Mercedes Aguirre Londoño. Directora de Financiamiento (E) 
Proyectó: Yulieth Duque Molina. Profesional Presupuesto 